

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA- IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	13

INFORME DE EVALUACION –VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES –INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO VALOR NO EXCEDE DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. IP-DT-BOL- 001-2021

OBJETO:

INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR

FECHA: 10 DE MAYO DE 2021

1. 1 OBJETO

Teniendo en cuenta la cronología del proceso el día 27 de Abril de 2021, el Instituto Nacional de Vías publico el proceso de contratación de INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO VALOR NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. IP-DT-BOL-001-2021 que tiene como objeto **INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y PRESUPUESTO OFICIAL	
		CDP NUMERO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR	Dos (2) mes	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 85521 de fecha 9-03-2021, por valor de \$69.466.750,00	\$ 69.462.680 INCLUIDO IVA

1.3 Observaciones presentadas:

El 28 de abril de 2021 a las 10:00 a.m., se cerró el plazo para presentar observaciones a la invitación pública IP-DT-BOL-001-2021 y se presentaron Cinco (5) observaciones, por los oferentes, JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO , HAROLD ALEXIS URREA URREA, JORGE ARMANDO SAMACÁ GUERRERO , HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA, HERBY LUNA CRUZ ; la cual fue contestada en los términos y cuyas respuestas fueron publicadas el 29/04/2021, antes de 10: 00 A.M., en la plataforma del secop II.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS Y VERIFICACION ARITMETICA

Se recibieron las siguientes propuestas a través del portal SECOP II, las cuales fueron revisadas y después de ser organizadas de acuerdo al menor valor básico el orden es el siguiente:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MEJORAMIENTO CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX	SOLINAC S.A.S	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:58 AM	58.605.120 COP
INTERVENTORIA MOMPOX INVIAS	CONSORCIO INGENIEROS CA	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:57 AM	53.019.736 COP
INVIAS-001-2021	CONSORCIO SAN ANDRES 2021	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:57 AM	57.352.323,89 COP
OFERTA - JOSE GERMAN GACHA B. IP-DT-BOL-001-2021	JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:56 AM	52.958.570 COP

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		2	DE 13

IP-DT-BOL-001-2021 WILMER UPARELA POLANCO	WILMER UPARELA POLANCO	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:55 AM	49.037.200 COP
PROPUESTA IP-DT-BOL-001-2021 WGB	Wilmer Junior Gomez Brito	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:36 AM	62.360.760 COP
PROPUESTA MOMPOX 30 ABRIL	CONSORCIO TRONCAL	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:28 AM	51.313.088,84 COP
IP-DT-BOL-001-2021	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:21 AM	43.840.242,72 COP
INTERVENTORIA - E. MONTIEL	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:15 AM	65.132.270 COP
BOLIVAR JESUS HINCAPIE 2021	Jesus Hincapie	Oferta en evaluación	30/04/2021 10:13 AM	51.042.319,66 COP
ARDIZ S.A.S	ARDIZ-SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:57 AM	69.462.680 COP
INTERVIAL MOMPOX 2021	JAIME ANDRES AREVALO ROJAS	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:55 AM	48.040.589 COP
MOMPOX	Obras e Interventoria S.A.S.	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:36 AM	62.007.568 COP
Int Vía Bodega - Mompox	OMAR PERALTA CARRILLO	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:13 AM	51.447.858 COP
INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-BOL-001-2021	JORGE ARMANDO SAMACÁ GUERRERO	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:12 AM	52.511.368 COP
CSN-BOL-001	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Oferta en evaluación	30/04/2021 9:10 AM	54.449.640 COP
Interventoria Invias Bolivar	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	Oferta en evaluación	30/04/2021 8:55 AM	53.002.889 COP
Interventoria Bodega Mompox	CONSORCIO SAROLO INV	Oferta en evaluación	30/04/2021 8:50 AM	50.920.389 COP
IP-DT-BOL	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	Oferta en evaluación	30/04/2021 7:53 AM	49.789.889 COP
Invias Bolivar	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Oferta en evaluación	30/04/2021 7:38 AM	43.479.000 COP
IP-DT-BOL-001-2021 CIC	CIC	Oferta en evaluación	30/04/2021 6:33 AM	60.214.288,84 COP
PROPUESTA INVIAS	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	30/04/2021 6:03 AM	57.295.168 COP
indias mompox	ARQTEK SAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 9:29 PM	50.102.219,66 COP
OFERTA IP-DT-BOL-001-2021	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	Oferta en evaluación	29/04/2021 9:14 PM	57.158.080 COP
H. C. CONSTRUCCIONES LTDA - INVIAS	H. C. CONSTRUCCIONES	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:41 PM	64.060.080 COP
GUILLERMO HERNAN HERNANDEZ PAEZ.	GUILLERMO HERNAN HERNANDEZ PAEZ	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:33 PM	51.370.872 COP
IP-DT-BOL-001-2021	AMV CONSULTORES SAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:32 PM	52.867.892 COP
INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR	UNIÓN TEMPORAL SACE 2021	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:17 PM	53.588.080 COP
IP-DT-BOL-001-2021 La Bodega Mompox	Flavio Ricardo Jimenez Mejia	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:07 PM	55.306.440 COP
IP-DT-BOL-001-2021	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:05 PM	69.462.680 COP
CONSORCIO BOLIVAR MOMPOX.	CONSORCIO BOLIVAR MOMPOX	Oferta en evaluación	29/04/2021 4:52 PM	53.854.640 COP
GEOINTERVENTORIAS MOMPOX	GEOINTERVENTORIAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 4:37 PM	61.256.440 COP

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	13

CONSORCIO VIAS LA 2021	CONSORCIO VIAS LA 2021	Oferta en evaluación	29/04/2021 3:25 PM	58.257.640 COP
IP-DT-BOL-001-2021	INVERSIONES AYPE LTDA	Oferta en evaluación	29/04/2021 3:17 PM	51.469.880 COP
REINGENIERIA INTEGRAL SAS - INVIAS	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 2:48 PM	52.136.280 COP
C. EPICG BOL 001	CONSORCIO EPICG	Oferta en evaluación	29/04/2021 1:23 PM	51.696.551 COP
BOX MOMPOX	JHON EDINSON MOLINA MERIÑO	Oferta en evaluación	29/04/2021 9:05 AM	49.432.889 COP
CUBIKO OBRA Y CONSULTORIAS SAS	CUBIKO SAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:19 AM	46.791.088,84 COP
INGPROSOL. LTDA.	INGPROSOL LTDA	Oferta en evaluación	28/04/2021 9:49 PM	50.327.480 COP
Oferta de UCING SAS a IP-DT-BOL-001-2021	UCING SAS	Oferta en evaluación	28/04/2021 6:51 PM	51.336.889 COP
INTERVENTORIA MOMPOX	RAMIREZ VIANA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	28/04/2021 5:24 PM	65.202.480 COP
BODEGA MOMPOX	ABNER DAVID PEREZ TURIZO	Oferta en evaluación	28/04/2021 7:41 AM	59.066.840 COP

3. INFORME DE EVALUACION:

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes. -

En el presente proceso de Invitación Pública, la oferta de menor valor Total es la propuesta presentada por el oferente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ en **la suma de Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos Mcte.** (\$ 43.479.000, 00) **y** por consiguiente procedemos a examinar los requisitos habilitantes.

3.1 VERIFICACION JURÍDICA:

PROPONENTE MENOR VALOR TOTAL: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal de la firma y acompañó la cedula de ciudadanía.

Nombre del proponente o de su Representante Legal. Zaida Dayana Orjuela Diaz
C. C. No. 52.709.618 de Bogotá D.C
Dirección de correo. Carrera 9 No 20 - 64
Dirección electrónica. zaidaorjuela@gmail.com
Celular . 317 640 45 58
Ciudad . Cartagena de Indias D.T

2. Copia de la cedula N° 52.709.618 de Bogotá D.C

3. PRESENTO Acompañaron Certificado de la Policía Nacional de que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:11 PM horas del 28/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52709618**

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	13

Apellidos y Nombres: **ORJUELA DIAZ ZAIDA DAYANA**
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

4. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 28/04/2021 10:32:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52709618** .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **22419834** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

5.- PRESENTO Certificación de pago a la seguridad social – ANEXO 5., firmado por el señor **Zaida Dayana Orjuela Díaz, 28)** días del mes de abril de 2021.

6.- PRESENTO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de abril de 2021, a las 22:28:04, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Tipo Documento CC
No. Identificación 52709618
Código de Verificación 52709618210428222804
Digitó y Revisó: WEB
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría

7. - PRESENTO **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Bogotá DC, 28 de abril del 2021
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52709618: **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

8.- PRESENTO **CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

El Banco Agrario de Colombia certifica que:
ORJUELA DIAZ ZAIDA DAYANA identificado(a) con CC 52.709.618 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 412070232886 desde 01/02/2017
Se expide esta certificación el día 05/11/2020
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Contacto Banco

9.- PRESENTO RUT- Fecha generación documento PDF: 06-11-2020 11:08:36AM
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) - 5 2 7 0 9 6 1 8 -5

REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACION ENTREGDA SU CALIFICACION ES: **HABIL**

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	13

4. EVALUACION TECNICA

4.1 CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA

En el numeral 16 CAUSALES DE RECHAZO se verificaron los literales 1 al 16 de la siguiente manera:

Criterio de aceptabilidad	Condición de la oferta	Resultado
1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.	No sucede	N.A.
2) . Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado.	No sucede	cumple
.3) Si se establece que la persona natural, o jurídica, o miembro de proponente plural presentaron más de una propuesta para el mismo proceso, cuando se presente esta situación todas las ofertas que incurran en esta situación serán rechazadas	No sucede	cumple
4) Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.	No sucede	cumple
5) Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar con la autorización suficiente del órgano social.	No sucede	cumple
6. No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.	No sucede	cumple
7. No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida en el presente pliego de condiciones	No sucede	cumple
8. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante en la situación descrita en el artículo 38 de la ley 1116 de 2006.	No sucede	cumple
9. Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.	No sucede	cumple
10) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	No sucede	cumple
11). Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	No sucede	cumple
12) Exceder el valor total corregido de la oferta el presupuesto oficial para el proceso.	No sucede	cumple

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	13

13).No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección.	No sucede	cumple
14) Cuando la propuesta económica se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos	Sucede	JUSTIFICAR
15) Cuando se presente propuesta alternativa condicionada para la adjudicación del contrato.	No sucede	cumple
16). Las demás previstas en esta Invitación Pública y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente	No sucede	cumple

20.2. 1 EXPERIENCIA EXPECIFICA REQUERIDA:

El Oferente presenta **FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA La INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR. Firmado y diligenciado.**

Con un valor de Participación del 70 % que dio \$ 99,400,330 el año 2015. Salario mínimo vigente 2015 fue de \$644.350.

$$\$99.400.330/ 644.350 = 154,26 \text{ SMMLV}$$

Presupuesto Oficial es de $\$69.462.680 / 908.526 = 76,45 \text{ SMMLV} = 100 \%$

Sobre pasa el presupuesto Oficial, Cumple.

Presenta acta de Liquidación del Cto. 116 de 2015, Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA — SANTANDER.

CONTRATISTA: CONSORCIO MAZAI identificado con NIT. 900,902.832-7 (conformado por ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ CON EL 70% Y OMAR PERALTA CARRILLO CON EL 30%) representado legalmente por **OMAR ANDRES POVEDA SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.109.332 expedida en el Socorro, Santander.

Con un cuadro de Balance económico de \$ 142.000.472,00.

Acta firmada por los que en ella intervinieron en Simacota, a los DIECIOCHO (18) días del mes de Octubre de 2016.

Presenta una certificación, suscrita por la Secretaria de Planeación del Municipio de Simacota, firmada con fecha 19 de octubre de 2016.

NO ANEXO copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal. - ART.20.2.1, Inciso 9.
9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Adjuntando copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal. **(SUBSANAR)**

20.2.2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Presento una certificación firmada bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la cual manifieste que, en caso de ser adjudicatario, dará total cumplimiento sobre las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas dentro del presente proceso.

21 REQUISITOS DE PONDERACION - PROPUESTA ECONOMICA.

Con respecto al IVA 0, REVISANDO EL RUT, PRESENTADO por la oferente ZAIDA DAYANA ORJUELA de Fecha generación documento PDF: 06-11-2020 11:08:36 AM, EN EL SEGMENTO DE RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS 49 - **NO RESPONSABLE DE IVA.**

Después de revisar ítem por ítem los precios unitarios presentados en su propuesta y comparándolos con los del presupuesto Oficial presentado en esta Invitación publica, se observa, que se encuentran muy por debajo de los precios oficiales así:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	13

Presupuesto Total Oficial = \$ 69.462.680,00

Presupuesto del Oferente Zaida = \$ 43.479.000,00

= \$ 43.479.000/\$ 69.462.680 = 0,625 X100 = 62,59 % -100% = 37,41 de la Disminución de la oferta.

Además, revisando ítem por ítem presentamos el Cuadro 1, donde se detalla y compara los precios de la oferta presentada, con respecto al Presupuesto Oficial.

DESCRIPCION DE LOS ITEM COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	Valor Unitario Presupuesto Oficial	Valor Unitario del Oferente	% de disminución en el Precio
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2010 a 2020.	\$ 3.500.000e	\$ 200.000	94,28
Comisión Topográfica incluido el Equipo completo de topografía	\$ 4.000.000	\$1.000.000	75
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 400.000	\$ 50.000	87,5
OTROS COSTOS			
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$ 660.000	\$150.000	77,27
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	\$ 330.000	\$ 50.000	84,84

Según Colombia Compra eficiente Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector1.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos2; y (b) distorsiones del mercado.

La eficiencia del Sistema de Compra Publica está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DESIERTA.

14. Cuando la propuesta económica se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	13

[Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.]

Por tanto se requiere al Oferente **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** , para que en el plazo máximo de un (1) día hábil siguiente a la publicación de esta evaluación, o sea hasta el 6 de Mayo de 2021, hasta la 11:00 a.m., explique y Justifique a la entidad las razones técnicas y financieras que sustentan el valor ofrecido, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones geográficas de ejecución y los costos inherentes a los costos de alquiler de equipos de oficina y otros costos , los cuales se detallaron en el presente informe de evaluación de los REQUISITOS DE PONDERACION - PROPUESTA ECONOMICA. ya que difiere mucho con los precios de la Oferta Total del presupuesto oficial presentado por la Entidad.

4.1.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CALIFICACION:

- 1. NO ANEXO copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal. (SUBSANAR)
- 2. Como la oferta presentada por la oferente **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ**, se encuentra inmersa en precios artificialmente bajos ya que difiere mucho con los precios de la Oferta Total del presupuesto oficial presentado por la Entidad.

SE SOLICITA QUE EXPLIQUE Y JUSTIFIQUE a la entidad las razones técnicas y financieras que sustentan el valor ofrecido, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones geográficas de ejecución y los costos inherentes a los costos de alquiler de equipos de oficina y otros costos, los cuales se detallaron en el presente informe de evaluación de los REQUISITOS DE PONDERACION - PROPUESTA ECONOMICA.

Los documentos exigidos deben ser subidos completos a la plataforma Secop II, hasta las 11: 00 a.m. del 06 de Mayo de 2021, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el párrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 “(...) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección (...) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (...)”. (La subraya no es del texto).

El numeral 6º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica: “Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. (...)”

Bajo las previsiones contenidas en los numerales 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 , modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado¹ el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará al proponente que este siendo evaluado en su momento**, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad.

¹ CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera, 12 de Noviembre de 2014, Radicación 250002326000200201606-01
CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C., Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, 26 de Febrero de 2014, Numero de Radicado: 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804).

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	13

El proponente que este siendo evaluado y requerido, según corresponda, **deberá** allegar **dentro del término preclusivo y perentorio² que al efecto le fije el INVIAS**, las clarificaciones y/o documentos requeridos, **so pena del rechazo de la propuesta³** en el proceso de selección.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, esto es la PROPUESTA ECONOMICA, **no podrán ser objeto de subsanabilidad.**

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la Invitación Pública y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

5. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Nº De	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Valor Total	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	Invias Bolívar	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	30/04/2021 7:38 AM	\$ 43.479.000	HABIL	SUBSANAR	SUBSANAR

1. NO ANEXO copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal. (SUBSANAR)
2. Como la oferta presentada por la oferente **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ**, se encuentra inmersa en precios artificialmente bajos ya que difiere mucho con los precios de la Oferta Total del presupuesto oficial presentado por la Entidad.

SE SOLICITA QUE EXPLIQUE Y JUSTIFIQUE a la entidad las razones técnicas y financieras que sustentan el valor ofrecido, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones geográficas de ejecución y los costos inherentes a los costos de alquiler de equipos de oficina y otros costos, los cuales se detallaron en el presente informe de evaluación de los REQUISITOS DE PONDERACION - PROPUESTA ECONOMICA.

Los documentos exigidos deben ser subidos por completo a la plataforma Secop II, hasta las 11: 00 a.m. del 6 de mayo de 2021, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones establecidas en el numeral 7. de la invitación publica, el proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso, por tanto, se solicita al proponente, en los términos establecidos en el cronograma del presente proceso, que aporte los documentos e información subsanable, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor valor.

6. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Después de terminada la fecha límite para presentar observaciones al informe de evaluación del 05 de mayo de 2021 y darle Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y presentación de observaciones y/o documentos de subsanabilidad el 06 de mayo de 2021,se presentaron seis (6) observaciones al información de evaluación y la respectiva subsanación por parte de la oferente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, la entidad tuvo que emitir la Adenda No. 1 de fecha 7 de Mayo de 2021, con el fin de revisar y analizar las observaciones presentadas y sus subsanaciones al informe de Evaluación 1, donde se tuvo que correr el cronograma para dar poder dar respuesta a sus observaciones dentro de los términos;

Dichas observaciones, subsanaciones y respuestas fueron debidamente presentadas en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> . El día 10 de mayo de 2021.

7. El 06 de mayo de 2021 a las 11: 00 a.m. se cerró el plazo para que la proponente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, presentara la Explicación y Justificación de la propuesta presentada y la respectiva subsanación; entregando la respectiva información , pór el área de trabajo en la Sección de Mensajes del Secop II .

² “...el artículo 25 de la Ley 80 enseña que los términos para las diferentes etapas de selección son preclusivo y perentorios. Transcurrido el tiempo indicado en los pliegos o en la ley para realizar determinada actividad sin que esta se hubiere cumplido, se habrá perdido la oportunidad para efectuarla, por cuanto el término una vez vencido no puede revivirse...” Cfr. CONSEJO DE ESTADO, Sección Tercera, Sentencia de 20 de octubre de 2005, Exp. 14.579.

³ Numeral 6.4 CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.)”.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	13

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IP-DT-BOL-001-2021
Descripción del proceso	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA BODEGA - MOMPOX, DPTO DE BOLÍVAR
De:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Usuario:	ZAIDA ORJUELA
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido (6/05/2021 1:57:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	INVIAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2548040
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación y Justificación valor Ofertado

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION Y JUSTIFICACION VALOR OFERTADO BOLIVAR IP-DT-BOL-001-2021.pdf	SUBSANACION Y JUSTIFICACION VALOR OFERTADO BOLIVAR IP-DT-BOL-001-2021.pdf	Detalle

Anexos

Texto de mensaje

Cordial Saludo

Adjunto me permito remitir documento con el fin de subsanar lo solicitado por la entidad y presentar la justificación del valor ofertado de acuerdo a la evaluación publicada y dentro del término previsto.

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

C.C. 52.709.618

Cartagena de Indias, 6 de mayo de 2021

Señores DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACIÓN DEL VALOR OFRECIDO Y SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO IP-DT-BOL-001-2021
Cordial saludo: En consideración a la publicación del informe de evaluación del proceso IP-DT-BOL-001-2021 atentamente me permito con el presente escrito

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	11	DE	13

subsanan y explicar y justificar el valor de mi propuesta así: 1. Para subsanar adjunto copia del acuerdo de constitución del consorcio del contrato No 116 de 2015 2. El valor ofertado lo justifico así: 2.1 Ítem de Camioneta o Campero de más de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2010 a 2020. El Valor ofertado se justifica por cuanto el vehículo que estará asignado al proyecto corresponde a un vehículo tipo camioneta Diesel el cual cumple con las características exigidas por la entidad y hace parte del parque automotor de mi persona jurídica, el cual se encuentra a la fecha disponible y en Standby el cual pondré a disposición del proyecto como valor agregado de mi trabajo, el tramo a intervenir no tiene peajes y al ser un vehículo diésel el consumo es económico y optimo, el cual se pagara con el valor ofertado. Adjunto copia de la tarjeta de propiedad y del certificado de representación legal de la empresa y carta de disponibilidad para el proyecto. 2.2 Ítem de Comisión Topográfica incluido el Equipo completo de topografía. Por el ejercicio de mi profesión cuento con equipo de topografía el cual a la fecha está disponible y sin trabajar por tanto el valor ofertado corresponde a la asignación del topógrafo que estará al frente del control de topografía del proyecto, 2.3 Ítem de Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). El valor de arrendamiento de un local para oficina será asumido por mí para el proyecto y el valor ofertado corresponde a lo proyectado en pago de servicios públicos, toda vez que cuento con mobiliario disponible para el montaje de oficina (escritorio, sillas, computador, impresora ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ INGENIERA CIVIL ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS Carrera 9 No 20-64. Teléfonos: 317-6404558 zaidaorjuela@gmail.com y abanico); el valor de los servicios públicos se proyectó de acuerdo a los precios por esos costos en el municipio de Cicuco 2.4 Ítem Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). El valor ofertado corresponde a lo proyectado a consumir en el proyecto toda vez que hay vehículo asignado al mismo, el personal con dedicación del 100% estará de base en la zona de influencia del proyecto, los especialistas y el Director cuentan con su propio vehículo y solo se les asumirá el valor del combustible hasta agotar el valor ofertado, y no hay peajes en el tramo a realizar la interventoría, de igual manera se programaran de ser posible las visitas en conjunto con los especialistas y el Director quien tiene mayor porcentaje de dedicacion. 2.5 Ítem de Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc. El valor ofertado corresponde a los costos por papelería efectivamente a utilizar, toda vez que el equipo de impresión y reproducción hace parte de la dotación de oficina, la edición de informes será realizada por los profesionales asignados al proyecto y hace parte de la producción intelectual de los mismos. Sin otro particular ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ C.C. 52.709.618 de Bogotá Una vez explicado y sustentado el valor de mi oferta, respetuosamente me permito solicitar a la entidad se sirva continuar con el proceso y me sea adjudicado el mismo. Nota: En virtud de las observaciones que algunos proponentes han remitido con respecto a la evaluacion de las ofertas sin incluir el valor del IVA de acuerdo al principio de seleccion objetiva atentamente me permito trasncribir aparte del concepto de Colombia Compra Eficiente No Cu-182 del 2020. El cual dice: "...Teniendo en cuenta que el principio de selección objetiva busca que la entidad adjudique el contrato al oferente con la propuesta más favorable, la norma define este concepto como la propuesta más ventajosa, luego de ponderar los

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	12	DE	13

factores técnicos y económicos. Así las cosas, para que la entidad pueda determinar cuál es la oferta que más ventaja le reporta, lo lógico es que la comparación de precios se haga sobre los que finalmente tendrá que pagar, es decir, no puede realizarse una ponderación adecuada, en el factor económico, si la entidad compara precios que no son reales, pues ello es lo que ocurre si en dicha comparación se toman precios que no serán los que finalmente pagará, porque no se encuentra incluido el IVA o cualquier otro impuesto. El principio de selección objetiva, antes que avalar que la entidad deba comparar las ofertas económicas sin tener en cuenta el IVA, busca que la comparación se haga sobre la realidad de lo ofrecido por cada proponente, es decir, el valor total de lo que terminará pagando la entidad cuando adjudique el contrato.

DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON SUS ANEXOS.

7.1 Por parte del comité evaluador se procede a verificar la información enviada por el oferente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, encontrando lo siguiente :

PRESENTO copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal.

Consorcio MAZAI, correspondiente al concurso de Merito CM-003-2015, Correspondiente a la **CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA — SANTANDER. (SUBSANADO).**

PRESENTO EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN a la entidad SOBRE las razones técnicas y financieras que sustentan el valor ofrecido, CONSIDERANDO SU UBICACIÓN GEOGRAFICA Y los costos inherentes a los costos de alquiler de equipos de oficina y otros costos, los cuales DETALLO PUNTO POR PUNTO. (Ver Subsanacones con sus anexos).

El comité evaluador reviso, analizo los documentos presentados y la Justificación dada por la Oferente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, identificada con C.C. No. C.C. 52.709.618 de Bogotá, en la cual explico y Justifico a la entidad las razones técnicas y financieras que sustentan el valor ofrecido, C.C. No. C.C. 52.709.618 de Bogotá sobre todo teniendo en cuenta las condiciones geográficas de ejecución y los costos inherentes a los costos de alquiler de equipos de oficina y otros costos y considera que cada propuesta es independiente y de responsabilidad exclusiva de quien la presenta, teniendo en cuenta sus condiciones particulares y la del mercado en la cual él se encuentra.

El comité evaluador de la Territorial Bolivar los acepta, cumpliendo así con los requerimientos de la Presente Invitación Publica.

8. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015, *“la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal”*

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-001-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	13	DE	13

Si el funcionario competente para adjudicar el contrato no acoge la recomendación de adjudicación que le sea formulada por quienes hayan efectuado la verificación de requisitos, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado, el cual será igualmente publicado en el SECOP 2.

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Experiencia	Resumen definitivo
1	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	HABIL	HABIL	HABIL

9. PROPUESTAS ECONOMICAS EVALUADAS MENOR PRECIO

No.	Proponente	VALOR TOTAL OFERTA
1	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	\$ 43.479.000,00

De acuerdo con la Invitación Publica y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones a la evaluación inicial, el contrato se le adjudica al proponente que haya presentado el menor precio y cumple las condiciones de la invitación, por tanto, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	Proponente	Identificación
1	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	C.C. No. 52.709.618 de Bogotá

Realizado en la ciudad Cartagena, Departamento del Bolívar, el día 10 de mayo de 2021.

10. COMITÉ EVALUADOR

Original firmado	Origina firmado
Dra. SOOR MOSQUERA DE DIEGO Responsable evaluación jurídica Dra . Lina Marcela González Revisión Jurídica	ARNULFO ARIAS SAENZ Ing. Profesional Especializado Responsable evaluación técnica
Aprobó: Original firmado	
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar	